INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20236231408000003E
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-001-2023-SYF
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	112-2023
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLOS APÍCOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS POR CORPORINOQUIA POR LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONCESIÓN Y VERTIMIENTOS.
CONTRATISTA	EMC2 INGENIERIA S.A.S R/L: LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA
NIT / C.C.	900907275-7
SUPERVISOR	RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA MARTHA ISABEL CONRADO LOPEZ
VALOR INICIAL	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L ($118.765.570,00) M/L
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	14/04/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	11/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DELCONTRATO	11/12/2023
CDP	14823 FECHA: 12/01/2023

RP	75723 FECHA: 24/04/2023
PÓLIZAS	POLIZA No. 560-47-994000161944 CUMPLIMIENTO: 19/05/2024 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND: 19/11/2026 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 19/11/2026 CALIDAD DEL SERVICIO: 19/05/2024 CALIDAD DEL BIEN 19/11/2024 POLIZA No. 560-74-994000029743 RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 17/11/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN No. _____	NO APLICA
PRÓRROGA No. 1	HASTA 31/12/2023
SUSPENSIÓN No 1	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 13 DE MARZO DE 2024
SUSPENSIÓN No 2	APLICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO NO. 112 DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. _____	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	2/07/2024
CESIÓN No. _____	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	NO APLICA
INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	
FECHA DE LA SOLICITUD: 14/06/2024	
TIPO DE MODIFICACIÓN	SUSPENSIÓN Y OTROSÍ
ADICIÓN No. _____	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	NO APLICA

CDP	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PRÓRROGA No. _____	NO APLICA
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. 3	APLICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO NO. 112 DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE SUSPENSION	3/10/2024
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	NO APLICA
CESIÓN No. _____	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. _____)	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	13/06/2024

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El objeto del contrato corresponde a “CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLOS APÍCOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS POR CORPORINOQUIA POR LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE CONCESIÓN Y VERTIMIENTOS”, el anexo del contrato establece en cada uno de sus apartados, el procedimiento paso a paso para llevar a cabo la implementación de las medidas de compensación que fueron acordadas entre la UAEMC y CORPORINOQUIA , mediante Acta de concertación 100.2.22.0044 UAEMC.

Una vez establecidos los antecedentes de la planificación, en cuanto a la ejecución del contrato desde la supervisión se manifiesta que el contrato ha presentado retrasos en los tiempos de ejecución de las actividades por los retrasos para la obtención del acto administrativo que debía suscribir CORPORINOQUIA para la viabilidad de los predios en los cuales se materializa la implementación de las medidas de compensación, precisando que acorde al procedimiento que establece la Corporación con este fin se desarrollaron las siguientes actividades:

1. visita técnica solicitada por parte de la UAEMC el día 18 de julio de 2023
2. visita técnica realizada el día 07 de septiembre de 2023 por parte de los funcionarios de la Corporación
3. Suscripción del acto administrativo el 19 de octubre de 2023 de viabilidad de los predios.
4. Suscripción de acuerdos de conservación con los propietarios de los predios.

la supervisión del contrato mediante correo electrónico con fecha del 15 de febrero de 2024, solicitó a la Corporación la programación de la visita de verificación de cumplimiento y la expedición del respectivo acto administrativo de cumplimiento de las medidas de compensación.

El 05 de marzo del año en curso, Migración Colombia elevó nuevamente solicitud vía correo electrónico ante Corporinoquia con el fin de obtener el acto administrativo, conforme a lo establecido en el numeral 7.7 del Acta de concertación No. 100.02.22.0444 del 30 de agosto de 2022, la cual fue radicada ante la Corporación con el No. YO-2024-04471.

Adicionalmente, la UAEMC elevó otro requerimiento ante la Corporación mediante oficio con radicado número 20246210424831 del 15 de marzo, con el objetivo de solicitar la programación de la visita de verificación, así como la expedición del acto administrativo mencionado

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, emitió factura No. SAFE-4015 respecto al seguimiento a licencias y tramites ambientales ordenado mediante Auto: 600.6.23.0657 por valor de $3.807.427, y ordenó a la UAEMC a realizar el pago, el cual fue tramitado por la supervisión bajo el radicado numero 20247102854362 a través del Grupo Financiera con Orden de Pago Presupuestal 127521624 de fecha 29 de abril de 2024

La UAEMC a través del Grupo Administrativo, reitero petición a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA mediante radicado número 20246211189171 de fecha 5 de junio de 2024 solicitando realizar con prontitud la visita de verificación y expedición del acto administrativo de cumplimiento de las medidas de compensación, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento celebrada el 4 de junio de 2024.

Conforme a lo anterior se evidencia que los retrasos en la obtención de acto administrativo en mayor a tres meses (tiempo previsto para retrasos de la corporación en el plazo contractual), esta situación ha retrasado la continuidad en el desarrollo de las actividades de implementación de los polos apícolas, por lo que se hace necesario solicitar la suspensión de la ejecución contractual.

ANEXOS	• Correo de MIGRACIÓN COLOMBIA - Estado de respuesta al radicado con el numero No. YO2023-20890 3. • Correo de MIGRACIÓN COLOMBIA - Derecho de petición del 05 de marzo de 2024 4. • Correo de MIGRACIÓN COLOMBIA - Presentación de derecho de petición Oficio 20246210424831 del 15 de marzo 2024 5. • Oficio con Radicado No. 20246210424831 del 15 de marzo 2024 • Radicado No. 20247102854362 del 25 de abril de 2024 – Factura No. SAFE-4015 • Oficio con Radicado No. 20246211189171 del 5 de junio 2024



FIRMA LA SOLICITUD

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Coordinador GIT Procesos de Apoyo Orinoquia
Regional Orinoquia